



**SOLICITUD: CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS, AGRUPACIONES FAMILIARES, PUEBLOS JÓVENES**

DATOS DEL PREDIO:

Tipo: AA.HH. <input type="checkbox"/> Agrup. Familiar <input type="checkbox"/> Pueblo Joven <input type="checkbox"/> Otros <input type="text"/>	Fecha de Ingreso:
Nombre:	
Dirección:	Distrito:
Servicio Solicitado: Agua <input type="checkbox"/> Alcantarillado <input type="checkbox"/>	N° Lotes:

DATOS GENERALES DEL DIRIGENTE:

Nombre:	DNI:	
Cargo:	Vigente Hasta:	
Dirección:		
Distrito:	Tlf./Cel:	email:

DATOS DEL INGENIERO SANITARIO PROYECTISTA:

Nombre:	CIP:
Tlf./Cel:	email:

Documentación mínima que se debe adjuntar para realizar el trámite

HABILITACIÓN URBANA: ASENTAMIENTOS HUMANOS, AGRUPACIONES FAMILIARES, PUEBLOS JÓVENES	
1) Documento de Identidad del Secretario General o vigencia de poder del Presidente del Comité de Obras.	<input type="checkbox"/>
2) Resolución Municipal de Reconocimiento de la Junta Directiva Central o del Comité de Obras vigentes.	<input type="checkbox"/>
3) Memoria descriptiva elaborada y firmada por el Ingeniero Sanitario Proyectista, según Reglamento de Elaboración de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado para Habilitaciones Urbanas de Lima Metropolitana y Callao, que precise finalidad de la habilitación, áreas brutas y útiles, zonificación, N° de Lotes, usos de áreas, descripción de la topografía, cálculos de diseño para requerimientos de agua potable y alcantarillado, indicando tipo y calidad de los desagües a evacuar, etc.	<input type="checkbox"/>
4) Declaración Jurada de Habilidad para el ejercicio profesional en calidad de Ingeniero Proyectista firmada.	<input type="checkbox"/>
5) Plano de ubicación georeferenciado a escala 1/5000 o 1/10000, indicando urbanizaciones, calles, avenidas cercanas.	<input type="checkbox"/>
6) Plano de Trazado y Lotización aprobado o visado por el Organismo encargado del Saneamiento Físico Legal, indicando cuadros de manzanas y áreas.	<input type="checkbox"/>
7) Plano Topográfico georeferenciado con curvas de nivel cada metro, elaborado a partir de un BM oficial del IGN o cota de fondo de un buzón de SEDAPAL.	<input type="checkbox"/>
8) Pago por concepto de servicios colaterales aprobados por SUNASS, válido hasta tres (03) revisiones.	<input type="checkbox"/>

Autorizo que las notificaciones a efectuarse en el marco del presente trámite se realicen en el/los correo(s) electrónico(s), en virtud del numeral 20.4 del artículo 20° de la Ley N° 27444.

Firma del Propietario o Representante Legal

Firma del Ingeniero Proyectista